



Resolución 332 / 2020

Acta N36 / 2020

18 de noviembre de 2020

MUNICIPIO DE TALA

VISTO: I) la solicitud planteada por el Sr. Jorge LOPEZ, según Expediente 2018-81-1270-00029, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los día martes en el horario de 7 a 13 horas.

RESULTANDO: I) que por Res. 23/2013, de 27 de noviembre 2013 se aprobó la solicitud planteada por la División Ferias de la Intendencia de Canelones, donde se comenzaría con la regularización de la Feria Local ubicada en la calle 25 de agosto, donde la misma se va a llevar a cabo los días martes y viernes en el horario de 07 a 13 horas.

CONSIDERANDO: I) que este Municipio se encuentra abocado a la realización de Obras, en nuestra Localidad y viendo una fuente de trabajo de suma importancia para todos los feriantes de la zona.

ATENTO a lo precedentemente expuesto


El Concejo Municipal de Tala

RESUELVE:

I - Aprobar la solicitud planteada por el Sr. Jorge LÓPEZ según Expediente 2018-81-1270-00029, donde solicita un Puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los día martes en el horario de 7 a 13 horas.

II – Comuníquese a quienes correspondan.


LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


IRMA RODRÍGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Edinson Aldao


MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Resolución 333 / 2020

Acta N36 / 2020

18 de noviembre de 2020

MUNICIPIO DE TALA

VISTO: I) la solicitud planteada por el Sr. Gregorio ALVAREZ, según Expediente 2019-81-1270-00128, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días viernes en el horario de 7 a 13 horas.

RESULTANDO: I) que por Res. 23/2013, de 27 de noviembre 2013 se aprobó la solicitud planteada por la División Ferias de la Intendencia de Canelones, donde se comenzaría con la regularización de la Feria Local ubicada en la calle 25 de agosto, donde la misma se va a llevar a cabo los días martes y viernes en el horario de 07 a 13 horas.

CONSIDERANDO: I) que este Municipio se encuentra abocado a la realización de Obras, en nuestra Localidad y viendo una fuente de trabajo de suma importancia para todos los feriantes de la zona.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Tala

RESUELVE:

I - Aprobar la solicitud planteada por el Sr. Gregorio ALVAREZ, según Expediente 2019-81-1270-00128, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días viernes en el horario de 7 a 13 horas.

II – Comuníquese a quienes correspondan.

Mary Maldonado
MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Juan Roberto
IRMA RODRIGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Adhemar Ravera
ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Leonardo Castro
LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Resolución 334 / 2020

Acta N° 36 /2020

18 de noviembre de 2020

MUNICIPIO DE TALA

VISTO: I) la solicitud planteada por el Sr. Gregorio ALVAREZ, según Expediente 2019-81-1270-00127, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días martes en el horario de 7 a 13 horas.

RESULTANDO: I) que por Res. 23/2013, de 27 de noviembre 2013 se aprobó la solicitud planteada por la División Ferias de la Intendencia de Canelones, donde se comenzaría con la regularización de la Feria Local ubicada en la calle 25 de agosto, donde la misma se va a llevar a cabo los días martes y viernes en el horario de 07 a 13 horas.

CONSIDERANDO: I) que este Municipio se encuentra abocado a la realización de Obras, en nuestra Localidad y viendo una fuente de trabajo de suma importancia para todos los feriantes de la zona.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Tala

RESUELVE:

I - Aprobar la solicitud planteada por el Sr. Gregorio ALVAREZ, según Expediente 2019-81-1270-00127, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días martes en el horario de 7 a 13 horas.

II – Comuníquese a quienes correspondan.

Mary Maldonado
MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Trina Rodríguez
TRINA RODRIGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Adhemar Ravera
ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Leonardo Castro
LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Resolución 335 / 2020

Acta N° 36 / 2020

18 de noviembre de 2020

MUNICIPIO DE TALA

VISTO: I) la solicitud planteada por el Sr. Heber LAVALLEJA , según Expediente 2008-81-1264-00170, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días viernes en el horario de 7 a 13 horas.

RESULTANDO: I) que por Res. 23/2013, de 27 de noviembre 2013 se aprobó la solicitud planteada por la División Ferias de la Intendencia de Canelones, donde se comenzaría con la regularización de la Feria Local ubicada en la calle 25 de agosto, donde la misma se va a llevar a cabo los días martes y viernes en el horario de 07 a 13 horas.

CONSIDERANDO: I) que este Municipio se encuentra abocado a la realización de Obras, en nuestra Localidad y viendo una fuente de trabajo de suma importancia para todos los feriantes de la zona.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Tala

RESUELVE:

I - **Aprobar** la solicitud planteada por el Sr. Heber LAVALLEJA , según Expediente 2008-81-1264-00170, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días viernes en el horario de 7 a 13 horas.

II - **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la División Ferias, y las demás oficinas que correspondan.

Aprobado 5 en 5

[Signature]
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
[Signature]
Adriana Aldas

[Signature]
IRMA RODRIGUES
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

[Signature]
ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
[Signature]
LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Resolución 336 / 2020

Acta N°36 /2020

18 de noviembre de 2020

MUNICIPIO DE TALA

VISTO: I) la solicitud planteada por el Sr. Heber LAVALLEJA, según Expediente 2008-81-1264-00169, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días martes en el horario de 7 a 13 horas.

RESULTANDO: I) que por Res. 23/2013, de 27 de noviembre 2013 se aprobó la solicitud planteada por la División Ferias de la Intendencia de Canelones, donde se comenzaría con la regularización de la Feria Local ubicada en la calle 25 de agosto, donde la misma se va a llevar a cabo los días martes y viernes en el horario de 07 a 13 horas.

CONSIDERANDO: I) que este Municipio se encuentra abocado a la realización de Obras, en nuestra Localidad y viendo una fuente de trabajo de suma importancia para todos los feriantes de la zona.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Tala

RESUELVE:

I - Aprobar la solicitud planteada por el Sr. Heber LAVALLEJA , según Expediente 2008-81-1264-00169, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días martes en el horario de 7 a 13 horas.

II – Comuníquese a quienes correspondan.

Mary Maldonado
MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DE CAÑELONES

Adhemar Ravera
ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAÑELONES

Irma Rodríguez
IRMA RODRIGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAÑELONES

Leonardo Castro
LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAÑELONES



Resolución 337 / 2020

Acta 38 / 2020

18 de noviembre de 2020

MUNICIPIO DE TALA

VISTO: I) la solicitud planteada por el Sr. Mauricio REGALADO, según Expediente 2020-81-1270-00070, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días viernes en el horario de 7 a 13 horas.

RESULTANDO: I) que por Res. 23/2013, de 27 de noviembre 2013 se aprobó la solicitud planteada por la División Ferias de la Intendencia de Canelones, donde se comenzaría con la regularización de la Feria Local ubicada en la calle 25 de agosto, donde la misma se va a llevar a cabo los días martes y viernes en el horario de 07 a 13 horas.

CONSIDERANDO: I) que este Municipio se encuentra abocado a la realización de Obras, en nuestra Localidad y viendo una fuente de trabajo de suma importancia para todos los feriantes de la zona.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Tala

RESUELVE:

I - Aprobar la solicitud planteada por el Sr. Mauricio REGALADO, según Expediente 2020-81-1270-00070, donde solicita instalar un puesto en la Feria Local del Municipio de Tala, para los días viernes en el horario de 7 a 13 horas

II – Comuníquese a quienes correspondan.


MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


IRMA RODRÍGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES